:

SANTA CRUZ, 08 de Enero de 2021.-

## VISTOS

- Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- El Memorándum Nº 28 del Director de Educación solicitando el Servicio de Fumigación para 2. todos los Establecimientos educacionales de la Comuna.
- ORD. Nº 03 de la Directora de la Sala Cuna Nicolás Palacios, solicitando el servicio de 3. Fumigación.
- ORD. 20 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Don Horacio, solicitando el 4. servicio de Fumigación.
- ORD. 12 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Las Moritas, solicitando el servicio 5. de Fumigación.
- ORD. 06 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil La Finca, solicitando el servicio de 6. Fumigación.
- ORD. 15 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Nido de Ángeles, solicitando el 7. servicio de Fumigación.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 189 de fecha 11.02.2020. 8.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 190 de fecha 11.02.2020.
- Decreto Exento Nº 507 de fecha 12.02.2020 que llama a Propuesta Pública. 10.
- Decreto Exento Nº 792 de fecha 05.03.2020 que declara desierta Propuesta Publica. 11.
- Decreto Exento Nº 793 de fecha 05.03.2020 que llama a Propuesta Pública. 12.
- Decreto Exento Nº 1327 de fecha 30.04.2020 que adjudica Propuesta Pública. 13.
- Orden de Compra Nº 3863-221-SE20. 14.
- Decreto Exento Nº 2.885 de fecha 22.10.2020, aprueba paralización del servicio. 15.
- Certificado de Fianza Nº 37592WEB. 16.
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de 17. Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO :

- La necesidad que tiene el Departamento Administrativo de Educación Municipal de dar continuidad al servicio de "Adquisición de servicio de desinsectación, desratización y sanitización de 21 establecimientos educacionales y 5 salas cunas de la comuna de santa cruz".
- El servicio se financiara con recursos Mantenimiento, Cuenta Presupuestaria No recursos Junji-VTF, Cuenta Presupuestaria 215.22.06.001.001.002 con 215.22.06.001.001.008.

**DECRETO EXENTO N° 58** 

1.- AGREGUESE, Certificado de Fianza de la empresa CLEAN SOLUCIONES AMBIENTALES E.I.R.L., Rut: 76.339.345-3, a la Carpeta Administrativa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

Alcalde Municipalidad Santa Cruz

GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO

- Alcaldia

(01)

(01)

- DAEM